



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE COMUNICACIÓN

Consejo de Ministros

Referencia

30 de abril de 2014

CORREO ELECTRÓNICO
sec@mpr.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

COMPLEJO DE LA MONCLOA
28071 - MADRID
TEL: 91 321 41 44 / 45 / 46

www.lamoncloa.gob.es

SUMARIO

Presidencia

- ACUERDO por el que se aprueba la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea del [Programa Nacional de Reformas](#) de España 2014.

Justicia

- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Shalva Kalabegashvili.
- REAL DECRETO por el que se concede la [nacionalidad española](#) por carta de naturaleza a D. Nikoloz Sherazadishvili.

Hacienda y Administraciones Públicas

- ACUERDO por el que se plantea al Gobierno de la [Junta de Andalucía](#) conflicto negativo de competencias ante el Tribunal Constitucional en relación con determinadas actuaciones vinculadas a la gestión del denominado Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional 150/2012.
- ACUERDO por el que se plantea al [Gobierno de Canarias](#) conflicto negativo de competencias ante el Tribunal Constitucional en relación con determinadas actuaciones vinculadas a la gestión del denominado Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional 150/2012.
- ACUERDO por el que se plantea al Gobierno de la [Generalitat de Cataluña](#) conflicto negativo de competencias ante el Tribunal Constitucional en relación con determinadas actuaciones vinculadas a la gestión del denominado Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local en aplicación de la sentencia del Tribunal Constitucional 150/2012.

Interior

- ACUERDO por el que se autoriza a la Jefatura Central de Tráfico para encomendar la fabricación y distribución de los [permisos de conducción](#), de circulación de vehículos y la autorización ADR, por un importe de 39.750.000 euros.



Fomento

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de gestión de servicios de las [líneas marítimas](#) de interés público Málaga-Melilla y Almería- Melilla.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración del contrato de "Proyecto de construcción de plataforma de la línea de [alta velocidad](#) Vitoria-Bilbao-San Sebastián. Tramo: Mondragón-Bergara. Sector Kobate". Provincias de Guipúzcoa y Vizcaya. Valor estimado del contrato: 110.188.965,56 euros sin IVA.

Empleo y Seguridad Social

- ACUERDO por el que se autoriza la celebración de un [contrato de servicios](#) para el desarrollo y evolución de aplicaciones informáticas en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- ACUERDO por el que se autoriza la celebración de un [contrato de servicios](#) para el soporte y evolución de infraestructuras y sistemas informáticos en el Servicio Público de Empleo Estatal.
- ACUERDO por el que se impone una sanción de 187.537,98 euros a la empresa Reverter 2011, S.L. (empresa en constitución), como consecuencia del acta de infracción en materia de Seguridad Social formalizada por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Girona.

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para la reparación de los daños causados en el dominio público hidráulico y la mejora de la capacidad de desagüe en el río Limia y afluentes, en la provincia de Ourense.
- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para la reparación de los daños provocados por los sucesivos episodios de desbordamientos en los ríos Miño, Sil, y afluentes, en la provincia de Ourense.
- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para la reparación de los daños causados en el dominio público hidráulico y la mejora de la capacidad de desagüe del Río Sil y afluentes, en la provincia de León.
- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para la reparación de los daños causados en el dominio público hidráulico y la mejora de la capacidad de desagüe del río Miño y afluentes, en la provincia de Pontevedra.



- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para la reparación de los daños causados en el dominio público hidráulico y la mejora de la capacidad de desagüe de los ríos Miño (aguas abajo del puente de la N-VI, en Rábade) y Sil, y afluentes, en la provincia de Lugo.
- ACUERDO por el que se toma razón de las [obras de emergencia](#) para la reparación de los daños causados en el dominio público hidráulico y la mejora de la capacidad de desagüe en la cuenca del río Miño (aguas arriba del puente de la N-VI, en Rábade), en Terra Chá y su entorno, en la provincia de Lugo.

Economía y Competitividad

- REAL DECRETO por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del [blanqueo de capitales](#) y de la financiación del terrorismo.
- ACUERDO por el que se aprueba la remisión al Consejo de Ministros de la Unión Europea y a la Comisión Europea de la actualización del [Programa de Estabilidad](#) de España 2014-2017.

Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

- ACUERDO por el que se autoriza al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad la conclusión del Acuerdo marco para la selección de suministradores de vacunas frente a la [gripe estacional](#) para determinados órganos de contratación de la Administración General del Estado, Instituto Nacional de Gestión Sanitaria y las ciudades de Ceuta y Melilla y varias comunidades autónomas del Sistema Nacional de Salud.

ACUERDOS DE PERSONAL

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- REAL DECRETO por el que se nombra secretario general de Agricultura y Alimentación a [D. CARLOS CABANAS GODINO](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra director general de Producciones y Mercados Agrarios a [D. FERNANDO MIRANDA SOTILLOS](#).
- REAL DECRETO por el que se nombra directora del Gabinete de la Ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a **D^a MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ**.

CONDECORACIONES



Interior

- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la [Guardia Civil](#) a los siguientes Oficiales Generales:
 - Teniente General D. CÁNDIDO CARDIEL OJER.
 - Teniente General D. PASCUAL SOLÍS NAVARRO.
 - Teniente General D. FRANCISCO GABELLA MAROTO.
 - Teniente General D. PABLO MARTÍN ALONSO.
 - Teniente General D. PEDRO VÁZQUEZ JARAVA.
 - General de División D. FRANCISCO JAVIER ARA CALLIZO.
- REAL DECRETO por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil al Almirante General D. FERNANDO GARCÍA SÁNCHEZ.



AMPLIACIÓN DE CONTENIDOS

ASUNTOS GENERALES

Presidencia

APROBADOS EL PROGRAMA DE ESTABILIDAD Y EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS 2014

- El cuadro macroeconómico prevé un crecimiento del PIB en suave aceleración, hasta alcanzar el 3 por 100 en 2017.
- A finales de 2015, el paro será inferior al de finales de 2011 tanto en número de parados como en tasa.
- Por primera vez desde el inicio de la crisis, en 2014 habrá creación de empleo neto.
- La demanda interna contribuirá positivamente al crecimiento en 2014, tras seis años de aportación negativa.
- El Gobierno mejora del 5,8 por 100 al 5,5 por 100 del PIB el objetivo de reducción de déficit público para 2014.
- El nuevo Programa de Estabilidad incluye una reforma fiscal de amplio calado con un impacto aproximado de la reforma del IRPF que alcanzará los cinco mil millones de euros netos en dos años.
- La rebaja tributaria se centrará en contribuyentes con rentas bajas y medias.
- El escenario de las reformas se incardina perfectamente en el proceso de recuperación y de consolidación fiscal.

El Consejo de Ministros ha aprobado el Programa de Estabilidad y el Programa Nacional de Reformas, que serán remitidos esta misma tarde a la Comisión Europea dentro de las obligaciones de los Estados miembros en el marco del Semestre Europeo.

Es la tercera vez en esta Legislatura que el Gobierno elabora y presenta estos dos Programas, pero es la primera que se realizan en un contexto de recuperación económica.

Cuadro macroeconómico

El cuadro macroeconómico 2014-2017 **constata la recuperación de la economía**, pero mantiene el carácter conservador del anterior Programa de Estabilidad. Las hipótesis



utilizadas son prudentes y realistas y su objetivo es dar credibilidad a los objetivos de déficit público. **Se prevé un crecimiento económico en suave aceleración, hasta alcanzar el 3 por 100 al final del período.** Ya durante el actual ejercicio habrá un crecimiento positivo relevante, por primera vez desde que se inició la crisis, creación neta de empleo y reducción de la tasa de paro. Se trata de unas proyecciones que certifican la salida de la crisis y que configuran un nuevo modelo económico menos vulnerable.

Para el presente año y los tres siguientes se estima que se alcanzará un crecimiento económico equilibrado, sostenido en el tiempo y generador de empleo. La sostenibilidad del crecimiento se alcanza por los importantes avances conseguidos en la corrección de los principales desequilibrios de la economía española. Se ha recuperado la competitividad perdida desde la entrada en el euro, los precios se han moderado sensiblemente, ha disminuido apreciablemente el endeudamiento privado, se ha reducido el déficit público pese a la recesión vivida y se ha alcanzado un superávit en la cuenta corriente y una capacidad de financiación frente al exterior, que permiten iniciar el proceso de reducción del endeudamiento externo.

Un aspecto destacable del cuadro macroeconómico es que **durante todo el período de previsión, tanto la demanda interna, como la externa, contribuirán positivamente al crecimiento. La demanda interna lo hará por primera vez en 2014, tras seis años de aportación negativa al crecimiento.** La mayor confianza del consumidor, las mejores perspectivas de empleo y la moderación de precios favorecerán el consumo privado, que irá ganando impulso a lo largo de todo el período. Paralelamente, también en 2014 la formación bruta de capital crecerá por primera vez en siete años, debido al dinamismo de la inversión en bienes de equipo. El crecimiento de la inversión en construcción se estima a partir de 2015. La demanda externa continuará contribuyendo positivamente a la variación del PIB, en un marco de crecimiento de las importaciones. Esto se explica por el mantenimiento del dinamismo de las exportaciones, asociado a la continuidad de las ganancias de competitividad, y a las mejores perspectivas de crecimiento de los principales mercados de destino de las exportaciones.

Igualmente, **continuará aumentando la capacidad de financiación de la economía española**, para situarse en niveles en torno al 2,5 por 100 del PIB, lo que permitirá reducir el endeudamiento externo. Esta reducción podría estar próxima a los 47.000 millones de euros en el bienio 2014/2015, gracias a la capacidad de financiación frente al exterior prevista durante dichos años.

Además de una recuperación sostenida en el tiempo, se trata de una dinámica generadora de empleo. Las mejoras estructurales alcanzadas con la reforma laboral de 2012 posibilitarán la creación de empleo con tasas de crecimiento inferiores a las del pasado. Ya **en 2014 se creará empleo neto, por primera vez desde el inicio de la crisis.** Para el bienio 2014/2015 se estima una reducción sensible del umbral de crecimiento de la actividad para dar lugar a creación de empleo. Igualmente, se conseguirán avances importantes en la reducción del paro. Por primera vez desde el inicio de la crisis, en 2014 se reducirá el paro EPA en términos



medios anuales. A finales de 2015 el paro será inferior al de finales de 2011 tanto en número de parados como en tasa.

(porcentaje de variación, salvo que se indique otra cosa)	2013	2014	2015	2016	2017
PIB real	-1,2	1,2	1,8	2,3	3
Consumo privado	-2,1	1,4	1,8	2,3	2,8
Consumo AAPP	-2,3	-1,3	-1,9	-1,8	-1,5
Formación Bruta de Capital Fijo	-5,1	0,5	3,0	4,6	6,7
Bienes de equipo y otros productos	1,7	5,5	4,5	6,2	7,3
Construcción	-9,6	-3,3	1,8	3,1	6,1
Demanda nacional (contribución al crecimiento)	-2,7	0,7	1,2	1,9	2,6
Exportaciones de bienes y servicios	4,9	5,0	6,1	6,3	6,5
Importaciones de bienes y servicios	0,4	3,6	5,0	5,8	6,3
Saldo exterior (contribución al crecimiento)	1,5	0,6	0,5	0,4	0,3
Cap(+)/Nec(-) financiación frente al RM (% PIB)	1,5	2,0	2,4	2,5	2,5
Empleo (CN en tasas)	-3,4	0,6	1,2	1,5	2,3
Tasa de paro (media anual)	26,1	24,9	23,3	21,7	19,8
Deflactor del PIB	0,6	0,5	0,8	1,2	1,5
Deflactor del consumo privado	1,3	0,3	0,9	1,3	1,6

Programa de Estabilidad

La actualización del Programa de Estabilidad del Reino de España (2014-2017) establece que **el nuevo objetivo de déficit del conjunto de las Administraciones Públicas para el año 2014 será del 5,5 por 100 del PIB**. Esta previsión supone una rebaja de tres décimas frente al anterior objetivo (5,8 por 100), que había sido validado por Bruselas.

Las principales razones para esta revisión a la baja son dos: por un lado, la constatación de que la vuelta al crecimiento económico va a ser más rápida y con mayor fortaleza de lo que se preveía cuando se fijó el objetivo en el 5,8 por 100; por otro lado, el éxito en la lucha contra el déficit alcanzado por las Administraciones Públicas en 2013, que está permitiendo que el Tesoro se financie en mejores condiciones, con la consiguiente rebaja en la factura de los intereses de la deuda.

Las reformas emprendidas por el Gobierno y el cumplimiento del objetivo de déficit de 2013 por el conjunto de las Administraciones Públicas ha tenido como consecuencia una recuperación de la confianza de los mercados con la correspondiente caída en la prima de riesgo. Desde el máximo alcanzado en julio de 2012 (636 puntos básicos), la prima de riesgo ha caído en casi 500 puntos básicos. Este compromiso con la consolidación fiscal, que se mantiene en los Presupuestos Generales del Estado de 2014, está permitiendo que el Tesoro



se financie con tipos mucho más bajos, por lo que la factura de los intereses de la deuda va a disminuir considerablemente.

Por otro lado, la previsión de mejora del crecimiento del PIB debido al impulso de la actividad ya se está notando en la recaudación fiscal de los primeros meses del año. En el anterior Programa de Estabilidad se afirmaba que, en caso de mejora del ciclo económico, sus resultados se trasladarían a reducir el déficit, manteniendo el esfuerzo estructural y así se ha realizado.

De esta forma, la nueva senda de consolidación fiscal permitirá reducir el déficit público del 6,6 por 100 del PIB alcanzado en 2013 (sin ayuda financiera) al 5,5 por 100 del PIB en 2014. La reducción del déficit continuará en los próximos años de forma que se prevé que éste se reduzca al 4,2 por 100 en 2015, y al 2,8 por 100, en 2016, ya por debajo de 3 por 100 del Procedimiento de Déficit Excesivo. **En el año 2017, el déficit apenas se situará en el 1,1 por 100 del PIB.**

Del objetivo de déficit del 5,5 por 100 del PIB para 2014, el 3,5 por 100 corresponderá a la Administración Central, que cerró el año 2013 con un déficit del 4,3 por 100 (sin ayuda financiera). Esto supone una rebaja de ocho décimas en un año, lo que demuestra que **se mantiene el compromiso del Gobierno con la consolidación fiscal**. La previsión señala, asimismo, que la Seguridad Social tendrá un déficit del 1 por 100 del PIB, el mismo porcentaje que corresponderá a las comunidades autónomas, mientras que las entidades locales deberán cerrar el ejercicio en equilibrio presupuestario.

Programa Estabilidad 2014	2013 objetivo	2013 resultado	2014	2015	2016	2017
Administración Central	-3,8%	-4,3%	-3,5%	-2,9%	-2,2%	-1,1%
Seguridad Social	-1,4%	-1,2%	-1,0%	-0,6%	-0,3%	0,0%
Comunidades Autónomas	-1,3%	-1,5%	-1,0%	-0,7%	-0,3%	0,0%
Entidades Locales	0,0%	0,4%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	-6,5%	-6,6%	-5,5%	-4,2%	-2,8%	-1,1%

Programa Nacional de Reformas

El Programa Nacional de Reformas 2014, que continúa la agenda reformista iniciada por los dos anteriores, tiene como objetivo principal consolidar la recuperación económica para que el crecimiento sea sostenible y se favorezca la creación de empleo.

Al igual que sus antecesores, el PNR 2014 está estructurado en cinco grandes áreas:



- saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento
- restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía
- fomentar el crecimiento y la competitividad actual y futura
- luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis
- modernizar la Administración Pública

1. Saneamiento fiscal diferenciado y favorecedor del crecimiento

El Gobierno continuará cumpliendo sus compromisos en 2014. El saneamiento de las cuentas públicas y la consecución de la estabilidad presupuestaria han sido elementos centrales de la política económica del Gobierno para crecer y crear empleo.

En este ámbito, la principal novedad será la **reforma tributaria** que se presentará con los siguientes objetivos:

- mejorar la capacidad recaudatoria de nuestro sistema tributario
- fomentar el crecimiento y el empleo
- contribuir a mejorar la competitividad de la economía española
- reducir el fraude
- contribuir a la consolidación fiscal

Será una reforma fiscal integral, de amplio calado, y diseñada en varias etapas. **El impacto total aproximado de la reforma del IRPF alcanzará los cinco mil millones de euros netos en dos años.**

El objetivo es simplificar los tributos y mejorar la eficiencia de forma coordinada en todos ellos de forma que estimulen el crecimiento económico y la creación de empleo. La reforma incluirá, entre otros, el IRPF y el Impuesto sobre Sociedades. Además, se incluyen reformas de la fiscalidad indirecta y medioambiental, siempre vinculadas a la normativa comunitaria. **La rebaja de impuestos se iniciará en enero de 2015, centrándose en los contribuyentes de rentas bajas y medias.**

El proceso diseñado en etapas permitirá una adaptación transitoria a las nuevas condiciones tributarias. De esta forma, se hará compatible la rebaja de impuestos a los contribuyentes con unos ingresos en el entorno del 38 por 100-39 por 100 del PIB.

La reforma fiscal servirá, por tanto, para consolidar el crecimiento de la recaudación tributaria, fruto de las reformas emprendidas por el Gobierno y que han permitido la mejora de la coyuntura económica. Los últimos datos disponibles, referentes al primer trimestre de 2014, consolidan el cambio de tendencia iniciado a finales de 2013 y sitúan ya el crecimiento de la recaudación tributaria en el 4,7 por 100 en términos homogéneos, y por encima del 5,1 por



100 en tasa bruta. Resulta especialmente destacable el crecimiento de los ingresos de pymes y autónomos (por pagos fraccionados alcanza el 6,3 por 100), lo que supone la tasa más alta desde el año 2007.

2. Restablecer las condiciones normales de préstamo a la economía

Para consolidar la recuperación económica es necesario reactivar el crédito. Tras las reformas de los dos últimos años, el Gobierno considera que el sector financiero está en condiciones de ejercer su función esencial y quiere contribuir a impulsar este proceso. Para ello:

- El **ICO** dispondrá en 2014 de hasta 24.000 millones de euros de fondos prestables.
- Se aprobará la **Ley de Fomento de la Financiación Empresarial**.
- Se mejorará la regulación de las Entidades de Capital Riesgo; se reformará el marco regulatorio de las garantías mobiliarias, y se adaptará el derecho español al nuevo marco de Basilea III.

Además, para garantizar la supervivencia de empresas con una carga financiera acumulada excesiva pero viables desde un punto de vista operativo, **se flexibilizará el régimen legal de los convenios concursales, en especial en lo que a mayorías y sus efectos se refiere**. También se revisará el régimen jurídico de la administración concursal.

3. Fomentar el crecimiento y la competitividad presente y futura

Creer de forma sostenida exige garantizar un funcionamiento competitivo continuado de la economía española. Para ello, en 2014, el Gobierno seguirá adoptando medidas que garanticen un funcionamiento flexible de los mercados y que permitan un ajuste moderado de los precios. Además, pondrá en marcha medidas que fomenten el crecimiento a medio plazo, mediante la mejora de la capacitación y la investigación.

- Se continuará el proceso de **adaptación normativa a la Ley de Garantía de la Unidad de Mercado**. Ya se han dado importantes pasos en este proceso, que se llevará a cabo a lo largo de 2014 y 2015. Hasta el momento, se ha detectado la necesidad de adecuar más de 2.700 normas.
- Se aprobará la **Ley de desindexación de la Economía Española**.
- Se incluyen medidas de **apoyo al emprendimiento** y en 2014 se pondrá en marcha un **Plan de Lucha contra el incumplimiento de plazos administrativos** que afectan a empresas y ciudadanos.



- Se pondrá en marcha un **nuevo modelo de formación para el empleo** y se promoverán medidas en el ámbito de la **innovación y las nuevas tecnologías**. El objetivo es continuar mejorando los sistemas de enseñanza y formación del **capital humano**.
- **Reforma de la CNMV**. El objetivo es dotar a este organismo de mayor autonomía para el cumplimiento de sus funciones y de más capacidades en su actuación reguladora, inspectora y sancionadora, en línea con las tendencias internacionales.

4. Luchar contra el desempleo y las consecuencias sociales de la crisis

En 2014, la economía española ha empezado a crear empleo neto y, para impulsarlo, el Gobierno está adoptando medidas de fomento de la contratación laboral y de la activación de los desempleados:

- Se adoptará la **Estrategia española de Activación para el empleo 2014-2016** que culmina la transición hacia un sistema de evaluación y orientación a resultados de las políticas activas de empleo.
- Se ha puesto en marcha el **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil**, que cuenta con financiación de fondos comunitarios por un importe de 1.887 millones de euros en 2014 y 2015.
- Se promoverán medidas para combatir el empeoramiento de los **perfiles de pobreza y exclusión social**. Se desarrollarán actuaciones más específicas dirigidas a colectivos con especiales dificultades para acceder al mercado de trabajo porque la vía más efectiva para luchar contra la pobreza y la exclusión social es la **creación de empleo y la inserción laboral**.
- Junto al refuerzo de la inserción laboral cabe destacar otras actuaciones englobadas en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social 2013-2016, la Estrategia Integral Nacional para las personas sin Hogar que se adoptará en 2014 o la reforma de la legislación de protección a la infancia. Asimismo, en 2014 se presentará la Ley del Tercer Sector de Acción Social y la reforma de la Ley del Voluntariado.

5. Modernizar la Administración Pública

Una economía competitiva exige unas Administraciones Públicas modernas, transparentes y ágiles. Sobre esta premisa se creó la Comisión para la Reforma de la Administración (**CORA**) en 2012 que ha llevado a cabo el más importante ejercicio de revisión que se ha hecho del sector público español en las últimas décadas, según ha reconocido recientemente la OCDE.

En 2013 se ha avanzado muy significativamente en este proceso y este año continuará el esfuerzo regulador y se empezarán a computar ahorros a medida que avanza su ejecución. Se estima que en 2014 las medidas finalizadas ascenderán aproximadamente a un 50 por 100 del total.



- Una nueva **Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común**.
- Medidas de mejora en la eficiencia de la Tesorería del Estado, de racionalización y eliminación de duplicidades, de aumento de la eficiencia en la configuración y gestión del empleo público y de impulso de la administración electrónica y reducción de cargas.

Por otro lado, se está **avanzando en medidas de regeneración democrática, fortalecimiento de las instituciones y lucha contra la corrupción**. Esto constituye un elemento esencial para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones a través de medidas preventivas e iniciativas que cierren espacios a la impunidad, detecten mejor los delitos y castiguen con mayor dureza.

Las actuaciones ya llevadas a cabo en 2012 y 2013 se completan con dos proyectos de Ley que serán aprobados en 2014:

- **El proyecto de Ley Orgánica de control de la actividad económico – financiera de los Partidos Políticos**.
- **El proyecto de Ley reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado**.

Fondos estructurales

Entre los elementos novedosos del PNR 2014, está que pone en relación las prioridades reformistas del Gobierno y sus objetivos de política económica y creación de empleo con la programación de los Fondos Estructurales asignados a España en el nuevo periodo 2014-2020. Así, en la programación de los Fondos se potenciarán las medidas que aumenten la productividad y el empleo, impulsen la inversión privada y desarrollen sectores con elevado potencial de crecimiento.

[\(Actualización Programa Estabilidad 2014-2017\)](#)

[\(Programa de Estabilidad\)](#)



Economía y Competitividad

REGLAMENTO DE DESARROLLO DE LA LEY DE PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE CAPITALES

El Consejo de Ministros ha aprobado el Reglamento de desarrollo de la Ley de prevención del blanqueo de capitales y para la financiación del terrorismo, del 28 de abril de 2010.

Este Reglamento atiende las últimas recomendaciones del Grupo de Acción Financiera (GAFI), organismo intergubernamental encargado de fijar los estándares internacionales en la lucha contra el blanqueo, al que pertenece España desde su fundación. Las últimas recomendaciones de este organismo, de febrero de 2012, no han sido incorporadas todavía en una Directiva comunitaria, pero España ha decidido adelantar su aplicación y situar así la regulación nacional en esta materia a la vanguardia internacional. Además, con esta nueva regulación se pretende incrementar la eficacia del modelo de prevención incorporando un enfoque orientado al riesgo exigible tanto para el sector público como privado.

La citada Ley de 2010 es una norma que recoge las más novedosas exigencias internacionales en materia de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo. En 2013 se realizaron algunas modificaciones como la incorporación de nuevos requerimientos, en particular en relación con las personas con responsabilidad pública.

El Reglamento concreta algunas obligaciones de los “sujetos obligados”: Medidas de diligencia debida en cuanto al conocimiento e identificación de los clientes, comunicación de operaciones sospechosas al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC), y dotación de los medios humanos y materiales necesarios para dar cumplimiento a estas obligaciones, que deberán ser sometidas a un auditor externo.

Además, el Reglamento concreta y desarrolla el concepto del enfoque de riesgo establecido en la Ley para concentrar los esfuerzos de control en aquellos clientes, operaciones o productos que presentan más riesgos. Por último, refuerza los órganos de representación institucional para dar cabida a nuevas parcelas de actividad.



Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad

ACUERDO CON TRECE COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA COMPRA CENTRALIZADA DE LA VACUNA DE LA GRIPE ESTACIONAL

- El ahorro estimado con este acuerdo para la temporada 2013-2014 superó los 5,2 millones de euros.

El Consejo de Ministros ha autorizado la conclusión del Acuerdo Marco para la compra agregada de vacunas de la gripe estacional para la campaña 2014-2015. A este pacto se han sumado, junto al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, trece Comunidades Autónomas, el Instituto de Gestión Sanitaria (INGESA), que gestiona la sanidad en Ceuta y Melilla, el Ministerio de Defensa y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, dependiente del Ministerio del Interior.

El Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad estima que esta compra agregada supondrá un ahorro superior a los 5,2 millones de euros, el mismo obtenido en la campaña anterior en relación con la temporada 2012-2013. El número total de dosis que se van a gestionar asciende a 4,8 millones, que se adquirirán por un precio de 18,1 millones de euros.

Con esta medida se da continuidad a los acuerdos alcanzados en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en esta materia. Las Comunidades Autónomas que se han sumado a este acuerdo son: Aragón, Principado de Asturias, Illes Balears, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Comunidad Valenciana, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra y La Rioja.

Las compras agregadas de medicamentos y productos sanitarios para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, a las que las Comunidades Autónomas se pueden sumar de manera voluntaria son una de las medidas de contención del gasto incluidas en la reforma sanitaria emprendida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad hace dos años.

La experiencia de los Acuerdos Marco para la adquisición de vacunas antigripales han resultado, hasta ahora, satisfactorios: el precio de la dosis unitaria se ha reducido en más de un 50 por 100, hecho que ha llevado al Ministerio y a las Comunidades Autónomas a extender la adquisición conjunta a otras vacunas, como las del calendario infantil y otras vacunas, como las del viajero, que suponen un ahorro de más de treinta millones de euros.

De este modo, se consiguen dos objetivos fundamentales:

1. Reducir y armonizar el coste del Programa de Vacunaciones en España para todas las Comunidades Autónomas.
2. Facilitar la adquisición de las vacunas por parte de los Servicios de Salud Autonómicos.



Fomento

133 MILLONES PARA LAS OBRAS DE PLATAFORMA DE UN TRAMO DEL NUDO DE BERGARA DE ALTA VELOCIDAD

- El tramo Mondragón-Bergara (sector Kobate) tiene una longitud de 2,9 kilómetros e incluye la construcción de dos viaductos de vía única sobre el arroyo de Kobate, así como los túneles de Karraskain y parte de los túneles de Udalaiz.
- Se trata del primero de los tramos del Nudo de Bergara que permitirá enlazar los ramales Vitoria-Mondragón y Mondragón-San Sebastián.

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento la licitación, a través de ADIF Alta Velocidad, del proyecto constructivo de la plataforma del tramo Mondragón-Bergara (sector Kobate), dentro de la línea de alta velocidad Vitoria/Gasteiz-Bilbao-San Sebastián-Frontera francesa, por importe de 133.328.648 euros, IVA incluido.

Se trata del primero de los tramos que constituyen el denominado Nudo de Bergara, donde confluyen los ramales procedentes o con destino a las tres capitales vascas: Vitoria, Bilbao y San Sebastián.

El tramo Mondragón-Bergara (sector Kobate), cuyo trazado se ha diseñado para vía doble de alta velocidad con ancho internacional, discurre a lo largo de 2,9 kilómetros entre los municipios de Mondragón (Gipuzkoa) y Elorrio (Bizkaia).

El proyecto contiene las actuaciones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructuras como los movimientos de tierras, obras de drenaje, estructuras, túneles, reposición de los servicios y servidumbres afectadas, incluyendo las conexiones transversales que permitan la permeabilidad de la línea.

Como elementos singulares del tramo destacan los túneles de Karraskain –este y oeste- para vía única, dos tubos de 448 y 543 metros de longitud, respectivamente. Asimismo, el proyecto incluye la construcción de parte del túnel de Udalaiz este (2,3 km.) y Udalaiz oeste (2,3 km.), que discurre también a lo largo de los otros dos tramos contiguos. Se completa el tramo con la construcción de los dos viaductos para vía única que salvan el arroyo de Kobate, con longitudes de 83 metros el del lado este, y 28 metros el del lado oeste.

El denominado Nudo de Bergara está integrado por un total de cinco tramos: Mondragón-Bergara (sector Kobate) de 2,9 kilómetros, Mondragón-Bergara (sector Zumalegi) de 2,7 kilómetros, Mondragón-Bergara (sector Anguiozar) de 2,6 kilómetros, Elorrio-Bergara con 2,6 kilómetros y Elorrio-Elorrio de 2,9 kilómetros.



Características de la nueva línea

A escala europea, la nueva infraestructura forma parte del Proyecto Prioritario nº 3 del Eje Atlántico Ferroviario europeo, dando continuidad a la línea Madrid-Valladolid-Vitoria/Gasteiz, prolongándola hasta la frontera francesa.

El nuevo trazado se ha diseñado para doble vía de alta velocidad con ancho internacional (1.435 mm) y permitirá la circulación de trenes de viajeros y mercancías (tráfico mixto).

ADIF tienen encomendada la construcción de 90,2 kilómetros de la plataforma entre Vitoria/Gasteiz y Bilbao, además de la conexión con Gipuzkoa a través del Nudo de Bergara, mientras que el Gobierno de España ha acordado con el Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco la construcción del corredor guipuzcoano (Bergara /Donostia/San Sebastián) mediante anticipos sobre el cupo, que serán reintegrados por el Gobierno de España. Toda la financiación de la Línea de Alta Velocidad la asume el Gobierno de España.

Principales beneficios

La nueva línea de alta velocidad permitirá la interconexión de las tres capitales vascas en alta velocidad ferroviaria, lo que redundará en un incremento de la capacidad y la regularidad en todo el recorrido, un aumento del confort y la seguridad, con la adopción de tecnologías punta y la ausencia de pasos a nivel a lo largo de todo el recorrido.

Además, la nueva infraestructura facilitará el establecimiento de un nudo ferroviario en Vitoria-Gasteiz, permitiendo el acceso desde el resto de España, y la interconexión con la red internacional. El tiempo de viaje entre Vitoria-Gasteiz y Bilbao será de 28 minutos; entre Vitoria-Gasteiz y San Sebastián será de 34 minutos; y de 38 minutos entre Bilbao y San Sebastián.

Estudios realizados por el Gobierno Vasco estiman que la conexión ferroviaria entre Vitoria/Gasteiz y Bilbao permitirá eliminar de las carreteras más de 5.000 vehículos y unos 1.100 camiones diariamente, lo que posibilitará el ahorro de hasta 8.100 horas de viaje.

Estos mismos estudios apunta a que el tren de alta velocidad evitará una emisión a la atmósfera de 425 toneladas diarias de CO₂, que corresponden a un consumo de 27.000 litros de combustible, así como la menor emisión de carbono, óxido de azufre y otros compuestos químicos y orgánicos a la atmósfera.

Medidas medioambientales

ADIF invierte una media del 12 por 100 del coste total de las obras en la protección medioambiental del trazado, aplicando medidas de protección del entorno natural en todos los proyectos de construcción de nuevas líneas ferroviarias, ajustándose a las estipulaciones de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA), además de realizar mejoras en el entorno natural de forma voluntaria.



En el trazado entre Vitoria/Gasteiz y Bilbao se revegetarán más de 2.433.132 metros cuadrados (equivalentes a 243 campos de fútbol), con arbustos y herbáceas, y se replantarán un total de 118.623 árboles autóctonos.

La protección de las zonas por las que discurren los nuevos trazados incluye medidas previas y posteriores a la realización de las mismas. Estas medidas afectan, tanto al entorno natural, como al urbano, y contribuyen a minimizar el posible impacto de las obras. Entre ellas figuran la protección de los arroyos, sistemas fluviales y de la calidad de las aguas con la consiguiente elaboración de planes de vigilancia ambiental del propio proyecto constructivo.

Financiación Europea

Estas actuaciones van a ser cofinanciadas por las Ayudas RTE-T a través del Mecanismo Financiero CEF "Conectar Europa".



Hacienda y Administraciones Públicas

CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIAS CON CATALUÑA, ANDALUCÍA Y CANARIAS EN RELACIÓN CON EL FONDO PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL

- Las tres Comunidades Autónomas no han atendido los requerimientos previos formulados.

El Consejo de Ministros ha acordado, previos dictámenes favorables del Consejo de Estado, el planteamiento ante el Tribunal Constitucional de sendos conflictos negativos de competencias a la Generalitat de Cataluña, a la Junta de Andalucía y a Canarias, en relación con determinadas actuaciones vinculadas a la gestión del denominado Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local.

Con anterioridad, el Consejo de Ministros de 28 de febrero de 2014 ya acordó formular requerimientos previos al conflicto negativo de competencias, que han sido rechazados por las tres Comunidades Autónomas con fechas 2 de abril, Cataluña; 3 de abril, Andalucía; y 4 de abril, Canarias. En consecuencia, y desatendidos los requerimientos previos formulados, el Consejo de Ministros plantea hoy el conflicto negativo de competencias a los Gobiernos de estas tres Comunidades Autónomas, de conformidad con los artículos 71 y 72 de la Ley Orgánica, del Tribunal Constitucional, del 3 de octubre de 1979.

Antecedentes

El Real Decreto Ley del 26 de octubre de 2009 creó el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, centralizando en órganos de la Administración General del Estado la gestión, administración, dirección y control del fondo al objeto de sufragar servicios sociales de competencia municipal. Este Fondo, por tanto, fue un mecanismo creado por el Estado para otorgar a los ayuntamientos subvenciones o ayudas para la realización de proyectos que generaran empleo y actuaciones que tuvieran en cuenta la sostenibilidad social.

Pero el mencionado Real Decreto Ley fue recurrido por la Generalitat de Cataluña y el Tribunal Constitucional, en junio de 2012, declaró la inconstitucionalidad de la gestión centralizada de las ayudas previstas en el Fondo, obligando a la Administración General del Estado a territorializar por Comunidades Autónomas las subvenciones pendientes de ejecución en el momento de dictarse sentencia.

En cumplimiento de aquella sentencia, las Comunidades Autónomas asumieron la gestión de los expedientes en curso al momento de dictarse, salvo Andalucía, Canarias y Cataluña. Con estas Comunidades Autónomas se ha intentado la vía de la colaboración para que, de conformidad con el pronunciamiento del Tribunal Constitucional, asumieran la gestión de los expedientes de su competencia; pero las tres Comunidades Autónomas pusieron objeciones



y, más recientemente, tampoco han dado resultado los requerimientos previos planteados hace dos meses.

Agotadas todas las vías de colaboración previstas, el Gobierno plantea el conflicto negativo de competencias ante el Tribunal Constitucional con Andalucía, Canarias y Cataluña, Comunidades que, al contrario que las demás, siguen sin asumir la gestión del Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local tal y como estableció en 2012 el Tribunal Constitucional.



Fomento

AUTORIZADO EL NUEVO CONTRATO DE LAS LÍNEAS MARÍTIMAS DE INTERÉS PÚBLICO MÁLAGA-MELILLA Y ALMERÍA-MELILLA

El Consejo de Ministros ha autorizado al Ministerio de Fomento la celebración de un nuevo contrato para asegurar la conectividad de la Ciudad Autónoma de Melilla con la Península (Almería y Málaga) y mejorar las condiciones del servicio ofrecido a los ciudadanos de Melilla.

El presupuesto del contrato es de 15.400.000 euros para garantizar el servicio durante dos años, desde el 1 de septiembre de 2014 hasta el 31 de agosto de 2016.

El Ministerio de Fomento ha acordado con la Ciudad Autónoma las condiciones de la licitación, que suponen, respecto al contrato anterior, mejoras que afectan a la modernización de los buques, reducción del precio del billete, reducción del tiempo de viaje y el establecimiento de navegaciones diurnas en temporada alta.

Para compensar el sobrecoste de estas mejoras respecto al contrato anterior, la Ciudad Autónoma colaborará en la financiación del contrato.



Interior

CONCESIÓN DE SIETE GRANDES CRUCES DE LA ORDEN DEL MÉRITO DE LA GUARDIA CIVIL

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos por los que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito de la Guardia Civil a seis miembros de la Benemérita y al jefe del Estado Mayor de la Defensa.

Las personas a las que se otorga esta condecoración son las siguientes:

- **Teniente General Cándido Cardiel Ojer:** director adjunto operativo de la Dirección General de la Guardia Civil.
- **Teniente General Pascual Solís Navarro:** en situación de retiro por edad y cuyo último destino fue subdirector general de personal de la Dirección General de la Guardia Civil.
- **Teniente General Francisco Gabella Maroto:** subdirector general de apoyo de la Dirección General de la Guardia Civil.
- **Teniente General Pablo Martín Alonso:** jefe del mando de operaciones de la Dirección General de la Guardia Civil.
- **Teniente General Pedro Vázquez Jarava:** subdirector general de personal de la Dirección General de la Guardia Civil.
- **General de División Francisco Javier Ara Callizo:** jefe del gabinete técnico del director general de la Guardia Civil.
- **Almirante General Fernando García Sánchez:** jefe del Estado Mayor de la Defensa.



Interior

ENCOMIENDA DE GESTIÓN PARA LOS PERMISOS DE CONDUCCIÓN Y CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS

El Consejo de Ministros ha aprobado ha autorizado a la Jefatura Central de Tráfico para encomendar a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la fabricación y distribución de los permisos de conducción, de circulación de vehículos y la autorización ADR (transporte de mercancías peligrosas), por un importe de 39.750.000 euros.

Del total del importe, 12.750.000 euros se emplearán en 2014, 13.000.000 euros en 2015 y 14.000.000 euros en 2016. El precio unitario fijado para los permisos y autorizaciones es de 2,7158 euros, similar al previsto en contratos anteriores, para el permiso de circulación, 0,1314 euros y, para el permiso de transporte de mercancías peligrosas, 2, 050 euros.

Los requisitos previstos en la encomienda de gestión son:

- **Características de la tarjeta soporte del permiso de conducir:** formato de plástico de conformidad con el modelo impuesto por la normativa comunitaria con una durabilidad superior a diez años en condiciones normales de uso, fotografía en color del titular del permiso, protección con láminas de seguridad de los datos del anverso y grabación láser de los datos de personalización del reverso.
- **Tiempo medio de fabricación de cada tarjeta:** cinco días laborables desde la entrada de la orden de fabricación hasta su entrega a Correos para el envío al domicilio de su titular. El tiempo máximo de fabricación será de siete días laborables, salvo fuerza mayor.
- **Requisitos y características del permiso de circulación:** según el modelo comunitario y el plazo de entrega (dieciséis semanas).
- **Características de la autorización ADR:** un plazo de entrega de dos a cinco días laborales y una producción media de doscientas autorizaciones al día.
- **Forma de pago:** facturas mensuales del total de permisos fabricados el mes anterior.



Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

REPARACIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR TEMPORALES EN LA DEMARCACIÓN DEL MIÑO-SIL

El Consejo de Ministros ha tomado razón de seis obras de emergencia que están teniendo como objeto la reparación de los daños ocasionados por los temporales registrados entre diciembre de 2013 y febrero de 2014 en las cuencas de los ríos Miño, Limia, Sil y en sus afluentes, en la demarcación hidrográfica del Miño-Sil.

Los trabajos, con un importe de cerca de 1,5 millones de euros, tienen tres objetivos prioritarios: la reposición a su estado original de las zonas situadas en el dominio público hidráulico que resultaron dañadas, la mejora de la capacidad de desagüe de los ríos y la reparación de los daños provocados por desbordamientos.

Se está actuando en las cuencas de los ríos Miño, Limia, Sil y en sus afluentes en los tramos afectados por las lluvias a lo largo de su recorrido por las provincias de Ourense, León, Pontevedra y Lugo.

En los dos meses transcurridos entre el 15 de diciembre de 2013 y el 15 de febrero de 2014 se registraron un total de veinticinco temporales de viento y lluvias en la zona noroeste del país, que afectaron de forma especialmente importante al territorio de la demarcación hidrográfica del Miño-Sil, provocando importantes crecidas en todos los ríos de esta cuenca que causaron cuantiosos daños.



Empleo y Seguridad Social

AUTORIZADOS DOS CONTRATOS PARA APLICACIONES INFORMÁTICAS EN EL SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO

- Ambos contratos mantienen el mismo presupuesto base de licitación que los concursos promovidos en 2012.

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Acuerdos que autorizan la celebración de sendos contratos de servicios para aplicaciones informáticas necesarias en el Servicio Público de Empleo Estatal.

El importe estimado para uno de los contratos, cuyo objetivo es garantizar el soporte de los servicios de desarrollo y evolución de las aplicaciones informáticas sectoriales, es de 22,6 millones de euros, y el presupuesto base de licitación, de 13,7 millones. Este contrato tiene una duración de dos años prorrogable por otros dos.

El segundo contrato, que garantiza el soporte y evolución de las infraestructuras y sistemas informáticos del Servicio Público de Empleo Estatal, tiene un importe estimado de 14,2 millones de euros y un presupuesto base de licitación de 8,6 millones de euros. La duración de este contrato es de un año, prorrogable por un segundo.

Ambos contratos mantienen el mismo presupuesto base de licitación que los concursos promovidos en 2012.

El Servicio Público de Empleo presta servicios informáticos a más de treinta mil usuarios gestores en toda España, así como a ciudadanos y empresas, que en el año 2013 descargaron 511 millones de páginas de internet y realizaron hasta 58 millones de servicios electrónicos.



Justicia

CONCEDIDA LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA A DOS YUDOCAS GEORGIANOS

El Consejo de Ministros ha aprobado dos Reales Decretos por los que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a los yudocas Shalva Kalabegashvili y Nikoloz Sherazadishvili, ambos de origen georgiano.

Kalabegashvili, nacido en la localidad georgiana de Gurjaani y cuya nacionalización es apoyada por el Consejo Superior de Deportes, es un deportista de alto nivel que podría elevar el rendimiento del equipo nacional español durante los próximos años.

Por otra parte, Sherazadishvili, natural de Tbilisi, capital de Georgia, es un deportista de gran potencial y del que se espera pueda contribuir al impulso del yudo nacional. Su nacionalización también cuenta con el apoyo del Consejo Superior de Deportes.

La nacionalidad española se adquiere por carta de naturaleza, otorgada discrecionalmente por Real Decreto, cuando en el interesado concurren circunstancias excepcionales y después de tramitar un expediente para cada caso particular, como ha ocurrido en los que ha resuelto hoy el Gobierno.

Posteriormente, el solicitante debe jurar o prometer fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las Leyes, renunciando a su anterior nacionalidad, salvo los naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal.



BIOGRAFÍAS

Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Secretario general de Agricultura y Alimentación.-

D. CARLOS CABANAS GODINO.

Después de trabajar como inspector de sanidad animal, fue jefe de Epidemiología, en la Subdirección General de Producción Animal y, sucesivamente, subdirector general de Productos Ganaderos del Fondo Español de Garantía Agraria, de Acciones de Desarrollo Rural, de Alimentación Animal y Ganadería y de Alimentación Animal y Zootecnia. Fue consejero de Agricultura, Pesca y Alimentación en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, vocal asesor en el Gabinete Técnico de la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, subdirector general de Acuerdos y Organizaciones Regionales de Pesca y subdirector general de Recursos Marinos y Acuicultura. Desde enero de 2012 era director general de Producciones y Mercados Agrarios.

Director general de Producciones y Mercados Agrarios.-

D. FERNANDO MIRANDA SOTILLOS.

Nacido el 21 de septiembre de 1967 en San Esteban de Gormaz (Soria), casado, con dos hijos, es Ingeniero Agrónomo por la Universidad de Castilla-La Mancha y pertenece al Cuerpo de Ingenieros Agrónomos.

Ha desempeñado diversos puestos de trabajo en el Servicio Nacional de Productos Agrarios (SENPA) y en la Dirección General de Ganadería. Durante la Presidencia española de la Unión Europea en 2002 fue consejero en la Representación Permanente de España ante la Unión Europea. En junio de 2004 fue nombrado subdirector general adjunto de la Subdirección General de Ordenación de Explotaciones de la Dirección General de Ganadería y, posteriormente, subdirector general de Intervención de Mercados y Gestión de la Tasa Suplementaria de la Cuota Láctea del Fondo Español de Garantía Agraria. Desde febrero de 2006 era presidente del Fondo Español de Garantía Agraria.

